004-03-01

Montería, 18 de agosto de 2022.

Doctora
ANA ISAZA SANCHEZ
Asesora
Contraloría General del Departamento de Córdoba.
Ciudad.

ASUNTO: Designación de Supervisión Contractual.

De conformidad con lo establecido en la cláusula de interventoría y/o supervisión del Contrato de Suministro MC-016/2022, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", suscrito entre la Contraloría General del Departamento de Córdoba y ATELIER SUMINISTRARTE SAS con NIT 900755634-4, representada lgalmente por BIBIAN ESTHER GARCIA ALVAREZ con cedula de ciudadanía Nº 50.899.316 expedida en Monerìa Còrdoba, con domicilio principal en la calle 27 Nº 10-19 Monteria Còrdoba, debidamente facultado para celebrar contratos, me permito informarle que ha sido designada como Supervisora.

Es importante tener en cuenta, que el Supervisor deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.

Las obligaciones del Supervisor son las establecidas en el Manual de Supervisión de la Contraloría General del Departamento de Córdoba y en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

MAXIMO BAENA LOPEZ
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Ana I.
Revisó: Maximo B.